

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

5277 Aprobación inicial del proyecto de modificación de reparcelación de la Unidad de Actuación del Sector SR-2.1 (anterior SAET3) de Puerto Lumbreras (Murcia).

Por Resolución de la Alcaldía núm. 1451/2021, de 26 de julio, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de reparcelación de la Unidad de Actuación del Sector SR-2.1 (anterior SAET3).

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Puerto Lumbreras, 26 de julio de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Ángeles Túnez García.